CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 22 de octubre de 2020.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda impetrada por Juan Diego Murcia en contra de INSIGHT S.A., informándole que la parte demandante solicitó la notificación de la demandada.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ordinario Laboral de única instancia
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 000409 00

REQUIERE PARTE

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se observa que la parte demandante deprecó la notificación del demandado al correo electrónico que se encuentra en el certificado de cámara y comercio que reposa en el expediente; sin embargo, se tiene que no puede accederse a lo solicitado pues dicha actuación deberá ser atendida directamente por la parte actora, conforme lo establecido en el numeral 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9de596ed3fc122912a350db92b2b18775aebc86a88f39358d36c18bb8e4d7b5

Documento generado en 22/10/2020 06:02:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica